

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 11.055/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2010, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de es-

ta Corporación, Suplemento de Crédito número 8/2010, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el art.º 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 26 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.